

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

Redacción, Administración e Imprenta: Calle Ambrosio de Morales, 6. — Teléfono, núm. 70

Franqueo  
concertado

Año XX

Jueves 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1918

Núm. 5.777

## El Instituto-Escuela y su ambiente arreligioso

Ni el Real decreto de 10 de Mayo que creó el Instituto Escuela ni las Reales órdenes del 10 y 20 del presente mes publicadas para reglamentarla, contiene nada positivo contra la enseñanza de la Religión en el nuevo artificio pedagógico es contrario a la educación religiosa de los alumnos.

En la Real orden del 18 se dispone que a la enseñanza de la Religión se dediquen tres horas semanales y se recuerda piadosamente el famoso decreto del 25 de Abril de 1913 para que de este ensanche se exceptúan los disidentes.

En las escuelas primarias comunes este decreto no se cumple, ni se pide cumplir porque no está reglamentado, pero se cita en dicha Real orden por si algún librepensador se emplea en que se aplique.

En cambio no se recuerdan las obligaciones y derechos del párroco sobre esta enseñanza, tan explícitamente señalados en la ley de Instrucción Pública de 1857.

No se habla en dicha Real orden del examen de ingreso ni de las materias sobre que ha de versar (uno de un interrogatorio hecho a los niños por los profesores, que es el medio más sencillo y menos expuesto de eliminar la Religión de dicho examen, que hasta ahora es en él obligatoria).

La enseñanza de la Religión, esencialmente dotada de tiempo en la sección propia del Instituto, lleva siempre la acotación de voluntaria, con la cual una materia capital para la formación del espíritu queda por bajo de los juegos, del Dibujo, de la Música y de los trabajos manuales en tiempo, consideración y fuerza de obligar. En esto el ensayo entiende que no conviene progreso alguno.

Puestos a ensayar con entera libertad, ¿por qué no ensayar un plan razonable para la educación religiosa? Pues sencillamente, porque sus factores, si hubieran de ensayar algo nuevo, tratarían de suprimir tan interesante disciplina.

Muchos atentan ciertamente estos graves defectos de organización el nombramiento de profesor de Religión por haber reseñado en persona de tan excelentes cualidades como don Juan Zaragüeta, pero este ilustre sacerdote no logrará cumplir con su noble y buena voluntad lo que la legislación escamotea a su legítima y natural influencia.

El mismo nombramiento del señor Zaragüeta, hecho después de haber consultado los ponentes de la Junta de Ampliación de Estudios con el señor Obispo de Madrid-Alcalá, no ha entrado francamente en los trámites legales de una propuesta del Prelado diocesano aceptada por Real orden, y así declarada, del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Pero todo esto, con ser importante, es pequeño comparado con lo dispuesto la regla 37 de la Real orden del día 18, saber:

R. Blanco y Sánchez.

## Verbena de la Virgen de los Faroles

Tercera lista de los regalos recibidos para la tómbola de la Virgen de los Faroles.

Don Rafael Hoyos Romero, dos frascos de agua colonia; don Manuel Moreno Galisteo, cinco pesetas; excentísimo señor don José Gómez del Rosal, juego de agua decorado; don Mariano Baena, un verdeau; doña Amalia Pastor Arévalo, dos floreros cristal decorado y figura de barro artística; don Manuel Bustos Rodríguez, polvera maque y caja de polvos; don Antonio Bustos Rodríguez, dos ojeras pastillas de jabón; don Tomás de Aquino, tres cajas de juguetes; don Rafael de Garay Ondón y señora, figura artística pasta y sepié; doña Rosario Palmer de Botero, dos figuras de bisoñ; don Juan José Botero Palmer, una cesta de mimbre; Excmo. Sr. don Rafael Ondón Jiménez y señora, seis abanicos; don Hernán Pérez, un frasco de ciruelas; don Mariano Lorenzo Montalvo, jefe del 2º Batallón de Artillería, dos porta mazetas mayólica y un verdeau; doña Pastora Barbudo, viuda de Aguilar, seis abanicos; don Antonio Pineda de las Infantas, cinco pesetas; don José López de la Manzanares, cinco pesetas; don Ricardo Aguirre Catalán, cinco pesetas; don Armando La Calle de Castro, cinco pesetas; don Enrique Fuentes Breña, cinco pesetas; don Manuel Enriquez Barrios, cinco pesetas; don E. O., pie de agua bendita de cristal.

Un cierto número de niños podrá vivir en el grupo de niños ó en el de niñas de la Residencia de Estudiantes, con lo cual ya queda vaciada la vida de los diminutos alumnos en un molde, no sólo ateólico, sino enteramente arreligioso.

Porque lo más grave en este orden de la Residencia de Estudiantes que están bajo el cuidado de la Junta de Ampliación de Estudios, no son los preceptos de su reglamento, ni siquiera las personas —significativas— que en la residencia ejercen cargo, son notoriamente piadosas—lo peor de todo es el género de vida enteramente secularizada impuesto por un criterio personal, tenaz y perseverante en un establecimiento de un Estado oficialmente católico.

En todas partes donde el Estado no es ateó—y sirvan de ejemplo Inglaterra y Alemania—el ambiente y el carácter de la vida en los internados es positivamente religioso, y así en los horarios hay tiempo para el oratorio, los directores cuidan de las prácticas religiosas de los alumnos y la educación es verdaderamente integral, porque no amputa lo más trascendental de las esferas de la vida,

Pero en España ha bastado la temeraria persistencia de un reducido grupo de personas para imponer totalmente en establecimientos del Estado, que es católico, un régimen arreligioso, que es oficial y prácticamente ateo.

De lo cual resulta que para no molestar a los disidentes, se veja a la mayoría privándole de una manera de educación, que para toda persona religiosa es verdaderamente esencial.

A esto responderán los señores de la Junta que nadie se opone en las residencias de estudiantes a que los residentes hagan prácticas religiosas, pero ya es bastante oposición no facilitarlas y es negación permanente de ellas que no sean colectivas, como lo son todas las demás prácticas de la cosa.

En las Residencias de estudiantes no hay capilla, ni sacerdote. Tampoco hay tiempo señalado para oración, ni en la mesa se rezó, ni en el decorado de las habitaciones hay ningún religioso signo.

Y qué resulta de este ambiente negativamente preparado? Que los jóvenes que quieren seguir las prácticas religiosas de sus familias, tienen que hacer lo que en la Residencia no hace nadie, y para esto se necesita una fuerza de voluntad que no todos tienen. Y si esto ocurre con los jóvenes que ha de ocurrir con los niños de 8 a 11 años, a cuya única responsabilidad quedará en el Instituto Escuela el cumplimiento de sus deberes para con Dios y, por tanto, el cuidado de su propia educación religiosa.

Está visto que el auxilio americano no compensa estos enormes sacrificios de las huestes francesas.

Los americanos curándose en salud y siguiendo el ejemplo de ingleses y franceses, han enviado a Europa, en las tropas llegadas últimamente a Francia, más de un cuarenta por ciento de regimientos.

Cuando Foch vuelve la vista a estas tropas de color, tiene que verlas muy negras, y el caso que si mira hacia adelante y ve las consecuencias de su infortunada contraofensiva, también tiene que verlas muy negras.

Los mismos periódicos franceses han aminorado en su entusiasmo por esta presión que juzgaban salvadora y definitiva.

Quizás estime alguien que estos juicios son temerarios: bastará una comprobación de ellos con esta fácil prueba.

El Instituto Escuela, a pesar de los defectos de organización, puede ser un establecimiento católico con solo encargar de la dirección al Señor Zaragüeta, ó otro profesor notoriamente católico, pero ya verán los lectores como no se nombra director hasta que estas costumbres arreligiosas de las Residencias de estudiantes se hayan implantado totalmente en el Instituto Escuela ó se nombra director a un profesor que se comprometa a esta implantación.

Lo demás, no hay necesidad de procurarlo porque ello vendrá como los efectos vienen después de las causas.

El Escorial 28 de julio de 1918.

R. Blanco y Sánchez.

## Crónicas de la guerra

### La ley del desgaste

Cuando los aliados se veían empujados, arrullados y maltratados por la victoriosa presión de sus fuertes adversarios, empleaban como argumento justificativo de sus sueltas victorias del porvenir, el de que la ley del desgaste agotaría las impetuosidades del contrario, porque estas recias ofensivas son caras en vidas humanas y a la larga suponen un gasto irremediable y por lo tanto un inevitable desastre.

Se han vuelto las tornas y ahora, de momento, los que empujan son ellos, si bien estos empujan nada tienen de arrulladores, ni de victoriosos.

En las Residencias de estudiantes no hay capilla, ni sacerdote. Tampoco hay tiempo señalado para oración, ni en la mesa se rezó, ni en el decorado de las habitaciones hay ningún religioso signo.

Y qué resulta de este ambiente negativamente preparado? Que los jóvenes que quieren seguir las prácticas religiosas de sus familias, tienen que hacer lo que en la Residencia no hace nadie, y para esto se necesita una fuerza de voluntad que no todos tienen. Y si esto ocurre con los jóvenes que ha de ocurrir con los niños de 8 a 11 años, a cuya única responsabilidad quedará en el Instituto Escuela el cumplimiento de sus deberes para con Dios y, por tanto, el cuidado de su propia educación religiosa.

Está visto que el auxilio americano no compensa estos enormes sacrificios de las huestes francesas.

Los americanos curándose en salud y siguiendo el ejemplo de ingleses y franceses, han enviado a Europa, en las tropas llegadas últimamente a Francia, más de un cuarenta por ciento de regimientos.

Cuando Foch vuelve la vista a estas tropas de color, tiene que verlas muy negras, y el caso que si mira hacia adelante y ve las consecuencias de su infortunada contraofensiva, también tiene que verlas muy negras.

Los mismos periódicos franceses han aminorado en su entusiasmo por esta presión que juzgaban salvadora y definitiva.

Quizás estime alguien que estos juicios son temerarios: bastará una comprobación de ellos con esta fácil prueba.

El Instituto Escuela, a pesar de los defectos de organización, puede ser un establecimiento católico con solo encargar de la dirección al Señor Zaragüeta, ó otro profesor notoriamente católico, pero ya verán los lectores como no se nombra director hasta que estas costumbres arreligiosas de las Residencias de estudiantes se hayan implantado totalmente en el Instituto Escuela ó se nombra director a un profesor que se comprometa a esta implantación.

Lo demás, no hay necesidad de procurarlo porque ello vendrá como los efectos vienen después de las causas.

El Escorial 28 de julio de 1918.

R. Blanco y Sánchez.

## Crónica de París

### El proceso Malvy

Mientras allí abajo, en el frente, atronan el cañón con incesada violencia y aquí, en la capital, hay explosiones de jubiloso entusiasmo por los éxitos que nuestro generalísimo Foch está obteniendo en la orilla del Marna, ya por dos veces célebre y propicio a las armas aliadas, un nombre flota en el ambiente, despertando en el público repulsivos sentimientos. Ese nombre es el del exministro Juan Luis Malvy, nombre que hoy simboliza el derrotismo y la traición, y cuyo proceso solicita y atrae poderosamente la atención de los que ansiosas esperan el fallo del tribunal. Digamos breves palabras sobre el personaje público, que es hoy la figura de actualidad.

Nació en Souillac de un padre boquerón, bien acomodado. Mr. Malvy comenzó su carrera política bajo los auspicios de Mr. de Vernins, vicepresidente del Senado, de quien pronto fué yerno, y que sucesivamente le consiguió el puesto de agregado de gabinete en los ministerios de Léon Bourgeois, Freycinet y Poincaré.

A la caída de este último, Malvy obtuvo el cargo de bibliotecario del ministerio de Marina, en el que permaneció hasta que en 1908 fué elegido diputado.

Subsecretario de Estado, primero, de Justicia, después, y del interior, últimamente, la decidida protección de Ollivier le llevó luego al desempeño de la cartera de Comercio y después a la del Interior. Así sorprendió el principio de la guerra y allí permaneció durante los tres años primeros de la misma. ¿Quién fué durante esos tres años la gestión ministerial de Malvy?

León Daudet, el ilustre publicista y gran patriota, afirma que durante ese tiempo se ocupó el ministro, hoy residiendo y acusado, en entregar a los alemanes documentos importantes relativos a la Defensa Nacional y en organizar revueltas y agitaciones en nuestras tropas.

A lo que el acusado responde que a sus procedimientos de suavidad debióse el mantenimiento de la paz en los arrabales de París: respuesta que los hechos se encargan de echar abajo, demostrando que justamente desde que la mano suave ha sustituido una mano fuerte, la tranquilidad en los arrabales es completa e ininterrumpida.

Lo que desde luego puede afirmarse abundantemente es que Mr. Malvy, durante sus tres años de gestión ministerial, tuvo la rara habilidad de rodearse de gente sospechosa. Desde Landau y Almeyda hasta Mata Hari y Carlos Humbert, más de la mitad de los acusados de traición contra la patria, eran los habituales sombrales de Malvy en el ministerio del Interior.

Conviene, sin embargo, hacer aquí notar que de todos los procesos de alta traición que hasta hoy se han seguido en los tribunales de Francia, ninguno adquiere la gravedad e importancia de esto: La razón es bien sencilla.

Ollivier, Loustalet, Comby y Turmel anduvieron en conversaciones y tratos con el enemigo en Suiza, en Italia y en la Argentina, pero sfortunadamente para Francia, los resultados prácticos de tales conversaciones fueron nulos.

El caso Malvy es bien diferente. Si en realidad el exministro francés traicionó a Francia, consciente e inconscientemente, el peligro que Francia corrió no pudo menos de ser gravísimo, porque los demás pudieron tener la voluntad de hacer el mal, pero solo Malvy tuvo en sus manos el poder hacerlo.

He ahí justificado y explicado el interés enorme que este proceso despierta en toda Francia, y el ansia con que todo el mundo aguarda el fallo del alto tribunal, que dirá si la nación si la pronta eficacia de sus sacrificios inmejorables durante cuarenta y siete meses de guerra, obedeció a la adversidad del destino, ó si es una mano secreta quien ha venido paralizando el éxito, y retardando la llegada del triunfo, que tantas veces ya hemos oido cercano.

LUIS BERGER.

París, Julio 1918.

## Lista

de los señores que han tomado papeleras con el fin de allegar recursos para los festejos de N. S. del Carmen para el año 1919, habiéndose rifado los cuatro objetos que en referidas papeleras se expresan y habiendo sido el valor de cada una de ellas, una peseta.

Don Antonio Garreto y señora, 5; D. Paco Curto de Gómez, 5; D. Manuel de la Fuente y señora, 2; dña Francisca Miranda Flores, 2; D. Ramón Sanz, 1.

Itmo. Sr. Obispo de Oviedo, 5; don Bartolomé Rodríguez, 3; don María Viguera y señora, 2; don Ruperto Ondrández y señora, 3; dña Carmen Ortiz, viuda de Navarro, 3; don Jerónimo Gutiérrez Revé, 3; don Vicente Oti y señora, 1; don Joaquín Velasco y señora, 2; dña Aurelia Otero, viuda de La Calle, 3; don Luis Clavería y Robledo y señora, 2; señorita Aurora Eibar, 3; dña Francisca Uriarte, 3; Itmo. Sr. Obispo viudo de Hornachuelos, 15; dña Dolores Vázquez, viuda de López, 5; Casas B. nos Pedro López y Hijo, 25; Exmo. Sr. D. Florentino Sotomayor, 25; don Diego Jordano Izquierdo, 5; señora viuda de Barrio, 2; don José Barrio Barbero y señora, 1; dña María José Barrio, 2; don Agustín Martínez, 5; don Francisco Muñoz Romaro, 2; dña Teodomira Ramírez Arellano, 5; don Enrique Álvarez y señora, 2; señora González Hormazas, 5; señora viuda de Naya y sobrina, 5; señorita Faustina Álvarez, 5; don Juan Gómez Sayavedra y señora, 5; don Gabriel García, 5; dña Ángela Álvarez, viuda de López, 10; dña Concepción Domínguez, viuda de Cabrera, 3; señora viuda de Navalmanzano y hijo, 5; don Rafael González López y señora, 5; don Daniel Aguilera y señora, 5; don José Molina Abella, 2; dña Genoveva Martínez, 3; don Luis Junguito, 5; don Juan Molina Sanchez, 3; don Miguel Ángel de Torres, 1; don Francisco Ruiz del Portal y señora, 5; don Javier Ruiz del Portal y Sartorio y señora, 3; don Ramón López, 3; don Juan Fernández, 3; señores Hermanos Tarradas, 3; don Enrique del Castillo, 5; don Rafael Sánchez, 5; don Pedro Bartudó y Sáenz, 2; Farmacia del señor Merín, 3; don Juan de la Cuesta, 3; señores sobrinos de Guillermo Jiménez, 5; señora viuda de Peña Carrillo, 3; don Francisco Cortés y señora, 1; don Alfonso Jurado y señora, 3; señor Presidente de la Audiencia, 5; don Manuel Rojano, 5; don Luis Castañeda y señora, 5; don José Delgado Alvarez y señora, 5; don Eusebio Sánchez, 10; señor Director del Instituto, 2; don Pedro Jiménez y señora, 5; don Pío Jiménez, 5; don Joaquín Molina Valdelomar, 3; don Manuel Villegas, 1; señores Pueyo y Comp., 2; don Torcuato Payán, 1; don José Zurbano, 5; don Pedro Pérez Gómez, 5; dña Asunción Ruiz del Porta, 2.

D. Eduardo Quero y señora, 5; don Rafael Gavilán y señora, 1; don José Mollera y señora, 10; don Juan Escrivano, 5; don Jerónimo Padilla, 5; don José Oñate del Rosal, 3; don Felipe Carrasco, 3; Sres. Sucesos de la Milla y Pérez, 5; dña Pilar Trillo viuda de Cabrera, 3; don Mariano López Tuero y señora, 15; don Miguel Barajanc, 5; don Lázaro Megías y señora, 5; don Enrique Sánchez y señora, 5; don Antonio Alarcón López, 10; don Luis Medina Rojas y señora, 5; don Francisco Morilla y señora, 3; don Faustino Manso y señora, 3; dña Isabel Díaz de Morales, 5; señores Condes de Casa Padilla, 15; don Manuel Varela y señora, 5; don Rafael Torres de la Barrera y señora, 3; don Fernando Barbudo y señora, 3; dña Rosario Ariza viuda de Carbonell, 5; don Gregorio García y señora, 10; don Santos Hernández y señora, 5; don Antonio Carrasco, 2; Sr. Alcalde Presidente, 15; don José Carretero, 5; don José Carrillo Pérez y señora, 5; don Armando La Calle y señora, 10; don José Torres Rodríguez y señora, 5; don Antonio Fuentes y señora, 1; don Antonio Sisternes y señora, 5; dña Vida de Vizquerra, 3; don Manuel Alfaro Vázquez, 1; don José Laguna y señora, 3; Sr. Presidente del

## Boletín Religioso

tud los deberes cristianos y pueden obtener así la salvación eterna de sus almas.

Después, las dignas autoridades eclesiásticas como las civiles de esta localidad y todos los invitados, acompañaron al nuevo párroco a su domicilio particular, donde a todos, bendecidos como espléndidamente obsequió. Siendo muchas y efusivas las enhorabuena recibidas hoy por nuestro digno y celoso párroco Sr. Brull portan singular y feliz motivo una la muy cordial el que suscribe y en testimonio de verdadero y justo aprecio consagró al nuevo Párroco estas mañas, pidiendo al Todopoderoso que su alta y elevada misión sea muy provechosa para todos los hijos de este pueblo.—J. M. Caballero.

#### ALMODOVAR

Huelga.—Los obreros agrícolas enterados de que los patronos no les abonaban en esta viñada sino lo que se pagara a los obreros de Córdoba se declararon en huelga al día siguiente del de Santiago. Solicitaron 5 pesetas y de comer los obreros y 6 los carreteros.

Los patronos trajeron obreros de Pozadas que trabajaron a menor precio. Estos obreros acudieron a la cortijo y se oponían a los trabajadores obligándoles a que cesaran en el trabajo.—J. M. Caballero.

El guardia civil comandante del puesto Tomás López Caballero, dio cuenta de los rumores que circulaban sobre futuros sucesos el teniente jefe de la línea de Pozadas el cual se presentó en esta con dos parejas. No ocurrió nada anormal. La huelga terminó el día 30 yendo los obreros al trabajo a igual precio que el estipulado anteriormente.

Bautismo.—Ha recibido las aguas regeneradoras del bautismo la niña que recientemente dió a luz D. Oánida Ruiz Castillejo. Se le puso por nombre María de los Santos.

Fueron padrinos sus primos la señora Ana Merino Ruiz y su hermano don Manuel.—Plácido Muñoz.

#### PERALEDA DEL ZAUOEOJO

Notas diversas.—Recién llegado a esta localidad no puede menos de expresar el nombre al contemplar las ingentes pirámides de mier que llenan la inmensa explotación del egido, ocupada por la fuerza de estos hombres y laboriosos labriegos y que supone buenas riquezas de este país.

Nosotros creemos que el periódico debe publicar gratis todo lo que sea de interés general, de interés para sus lectores, y con arreglo al criterio del periódico, pero debe cobrar todo aquello que publica a instancia de parte, que supone lucro, que es de sus intereses particulares.

Por esta razón, toda la prensa del mundo, menos la de Córdoba, cobra los comunicados, sean de lo que fueren, porque son de interés particular.

Aquí se siguen otros métodos, se busca al amigo del periodista, al parente de un suscriptor, y el primero redacta bondadosa y gratuitamente la nota y el segundo envía una tarjeta acompañando unas notas redactadas por cualquier persona, alegando derechos que no tiene y muchos añadiendo el fin de decir: «Para que puedan ustedes llenar mejor el periódico...»

El director del periódico que tiene artículos de colaboración pagados previamente, que tiene que acopiar los originales de actualidad, aguantar estas cosas que solo le producen mal trabajo y que se muriere de él por su debilidad al aceptar sendos artículos que debieron pasar por la aduana de la administración.

Así se da el caso de que se publican gratis anuncios comerciales: la constitución de tal o cual sociedad y el traslado de domicilio que son verdaderos anuncios; las noticias de función y hora de los funerales que sustituyen a las esquelas mortuorias, y hasta las amplias notas oficiales de entidades no oficiales que no revisten interés general.

Incendio.—En el cortijo «Dos Hermanas», término de Montilla, se dació un incendio, ardiendo unas 6.000 fanegas de tierra sembradas, cuyas pérdidas ascienden a 1.000 pesetas. Casadores furtivos.—En la finca «La Cuesta», (Fuente Obejuna), fueron hallados cinco sujetos dedicados a la caza. Al ser pillados se dieron a la fuga, dejando abandonada una manta.

Sabiniano Lumbreras  
Tratado en ganados y abastecedor de carnes  
Oficinas: Gutiérrez de los Ríos, 26  
Precios de las carnes: Vaca con hueso, 3 12 pesetas kilo; id. sin hueso, 4 16; ternera, con hueso, 8 80; id. sin hueso, 4 80; macho, 2 80.

#### TIRES BORDADAS

y encuajes finos, necesitamos de recibir un surtido colosal en ambos artículos que ofrecemos a verdaeros precios de almacén. Tiras finas bordadas, 0 30 pieza; tiras bordadas, desde 65 céntimos pieza.—LA SEVILLANA.—Calle de Cádiz, 24.

10-7

#### LOS TRANVIAS EN CÓRDOBA

Se han adherido a esta idea D. Antonio Piñeda de las Infantas y Castillo, don Pedro Noguera Pavía y don Juan Bautista Espejo.

#### INTERESES PERIODÍSTICOS

Nuestro colega el «Diario» reproduce esta mañana un artículo de la «Acción» sobre intereses periodísticos.

Conocido es de antiguo nuestro criterio sobre las materias de que trata el colega madrileño, y si de ello vamos a ocuparnos este día es por un inciso del artículo, que merece meditarse por las empresas periodísticas y que debe conocer el público que nos lee.

«No es éste el único caso—dice el colega refiriéndose a los anuncios de espectáculos y mucha publicidad tienen por explotar en sus columnas los periódicos dando a cada cosa su lugar y límite adecuado.»

En efecto, hay en los periódicos españoles mucha publicidad, que no se explota como la hacen en Norte América, Inglaterra y Francia, pero en Córdoba se llega al límite del absurdo en esto de poder gratis la publicidad.

Ha subido el salario a los cajistas, el papel está por las nubes, la tinta es mala y cara, todos los administrativos de imprenta ostentan un sentido y cuando esto ocurre, cuando todos se imponen subiendo precios, el periódico sigue cobrándose como en 1914 y los anuncios se cobran baratísimos ó se dan regalados, y todavía pretenden algunos anunciantes, que hacen un favor a la prensa facilitando esos anuncios gratuitos.

No hace mucho vino a Córdoba un Agente comercial de cierto periódico de Madrid, cuyo nombre no hace al caso, y contrató varios artículos biográficos que cobró a 30 y 40 dólares. No somos partidarios de esa publicidad, pero mucho menos podemos ser lo de que varios señores biografiados quisieran que esos artículos se reproducieran gratis en la prensa local.

Nosotros creemos que el periódico debe publicar gratis todo lo que sea de interés general, de interés para sus lectores, y con arreglo al criterio del periódico, pero debe cobrar todo aquello que publica a instancia de parte, que supone lucro, que es de sus intereses particulares.

Por esta razón, toda la prensa del mundo, menos la de Córdoba, cobra los comunicados, sean de lo que fueren, porque son de interés particular.

Aquí se siguen otros métodos, se busca al amigo del periodista, al parente de un suscriptor, y el primero redacta bondadosa y gratuitamente la nota y el segundo envía una tarjeta acompañando unas notas redactadas por cualquier persona, alegando derechos que no tiene y muchos añadiendo el fin de decir: «Para que puedan ustedes llenar mejor el periódico...»

El director del periódico que tiene artículos de colaboración pagados previamente, que tiene que acopiar los originales de actualidad, aguantar estas cosas que solo le producen mal trabajo y que se muriere de él por su debilidad al aceptar sendos artículos que debieron pasar por la aduana de la administración.

Así se da el caso de que se publican gratis anuncios comerciales: la constitución de tal o cual sociedad y el traslado de domicilio que son verdaderos anuncios; las noticias de función y hora de los funerales que sustituyen a las esquelas mortuorias, y hasta las amplias notas oficiales de entidades no oficiales que no revisten interés general.

Pero no es esto lo que explota en la publicidad. Aquí se hace más todavía, el mejor hecho, el que más caro se paga en todas partes, y se utiliza gratuitamente, v. g. Se dice en un banquete que lo sirvió admirablemente la casa tal ó cual, sin que se haya tenido una atención con el periódico ni con ninguno de sus redactores, pues las notas las ha enviado uno de los comensales; se casa una señorita y se dice que al equipo lo hizo la afamada modista ó la acreditada casa A B y hasta no ha faltado algún amigo oficioso de los periódicos que nos envíe notas de la llegada ó salida de don Fulano de Tal, gerente, precio ó viajante de la Casa Equis.

No está bien ni razonable que así se proceda en Córdoba en asuntos de publicidad. Bueno está que algunos señores que desconocen el periódico crean que el ser suscriptores les da derecho a enviar extensos artículos, ó que a su criterio deben smoldarse los

redactores en sus informaciones. Basta no está que haya quien proclama la libertad a cada paso estima que solo debe haber libertad para sostener sus juicios, equivocados las más de las veces. A quienes así opinan ó no se les oye, ó no se les hace caso.

Aquí lo malo, lo perjudicial, lo absurdo, es que en el campo de los que se llaman amigos se trata de cerrar una de las fuentes de ingresos del periódico, la más saneada, la de la publicidad.

Y no es justo, ni legítimo, que el periódico no explote esa publicidad que sirve de lucro a personas ó entidades, y sirva particulares intereses con perjuicio propio, buscando un suicidio lento.

Este es lo que el público y las empresas periodísticas debieran tener en cuenta. Este es el corolario legítimo de ese inciso del artículo del colega madrileño.

#### De los Centros Oficiales

Juicios para mañana: Sesión primera, Bojalancón, hurto, contra Jerónimo Abel López, Defensor, el señor Obregón. Sesión segunda, Pozoblanco, hurto, contra Mario Nicolás Badias Iglesias, Defensor, el señor Castellón.

Visitaron al gobernador el diputado Cortés D. José Castillejo, el alcalde de Bojalancón D. Antonio Zarzuela Vera y una comisión de patronos del gremio de boteros.

Se han expedido licencias de caza a don Juan Luque Luque, de Castro del Río, y don Manuel Ruiz Ordóñez, de Horcajuelos.

La Dirección general de minas y aguas subterráneas remite el expediente de concesión del ferrocarril minero de las minas de Zamorano a la estación de Collado de las Artes, en la línea general de Puente Genil a Linares, para que se continúe por este jefatura la tramitación.

Se ha autorizado una novillada que se celebrará el día 4 en Luesma.

Don Bartolomé Vazquez, alcalde de Montoro, solicita se declare de utilidad pública un camino vecinal de Montoro al balneario de Arenasillo, con una longitud de unos 6 kilómetros.

#### DE SOCIEDAD

Para mañana se ha señalado el pago de varios libramientos para monarcas civil y militar.

Se ha concedido a doña María Valls Valls, la pensión de 825 pesetas a pagar en esta Tesorería, como viuda del capitán don Eduardo González Caballero.

#### DE SOCIEDAD

El teniente coronel D. Enrique Zalote, solicita el empleo de coronel de la reserva, y el capitán D. Francisco Sousa, el de comandante.

El teniente de Sagunto don Manuel Larrea, llegó de Cádiz; el teniente don Gabriel Palacios, de San Sebastián y se incorpora a prácticas en Sementales; el teniente del regimiento de la Reina don Juan Valverde Villarreal, de Biene, y médico de la Legua don Rafael Jiménez Ruiz de Almería.

Se despiden el teniente coronel del regimiento de la Reina don Joaquín de Torre Moro; capitán de Sagunto don Santiago Eguíz, capellán de la Reina don Manuel Gallego Sánchez, y veterinario don Manuel Ullarte Torres, con permiso de baños.

#### UNIÓN MERCANTIL DE CÓRDOBA

##### Anuncio de subasta

Por acuerdo adoptado en Junta Directiva celebrada el 27 del mes actual, se ha convenido en fijar la fecha del día 6 del próximo Agosto para la celebración de la subasta, por la tarde de la subasta, por puja a la llana, de todo el material de hierro y madera sobrante de las obras realizadas en el nuevo local, excepción hecha de los pertenientes a los aparatos de calefacción, bajo las condiciones siguientes:

Las pujas han de hacerse sobre el tipo mínimo de 3 820 pesetas, adjudicándose el material, en un solo lote, al mejor postor.

Quintos desean tomar parte en la subasta depositarán previamente, en la sede de dicha Sociedad, antes de las cuatro de la tarde de mencionado día, el 10 por 100 del tipo de subasta, que les será devuelto á la terminación del acto, á los postores no favorecidos en la adjudicación.

El acto tendrá lugar en la secretaría «Unión Mercantil», á la hora en punto arriba mencionada.

El lote de material puede verse todos los días laborables de 11 a 19 de

la mañana en la casa número 46 de la Avenida de Cardejales.

Córdoba, 29 de Julio de 1918.—El Secretario socialista, Rafael López de Alveal. El Presidente, Manuel Rodríguez.

#### El nuevo Estatuto del Magisterio

##### CAPITULO II

###### Oposición

Art. 22. El ejercicio oral comprendrá dos partes:

1º Lectura de un capítulo y análisis gramatical de un párrafo que el Tribunal designe.

2º Contestar por espacio de una hora y tres temás del cuestionario designados por el sujeto.

Las dos partes del ejercicio se realizarán en un mismo día por el opositor.

El cuestionario para la cuarta y quinta parte del ejercicio es el que se expondrá á los opositores ocho días antes de comenzar aquella.

Art. 23. El ejercicio práctico se verificará ante los niños de la escuela nacional de la capital del distrito universitario que designe el Tribunal.

Consistirá en explicar durante quince minutos, como máximo, una lección sacada á la suerte de los programas que el maestro tenga establecidos y en realizar durante otros quince una explicación de trabajos matemáticos ó de ciencias de oídas, elegidos libremente por el opositor.

Art. 24. En las oposiciones de plazas de maestras habrá un ejercicio de labores simbólicas para todos los opositores, en el tiempo y forma que disponga el Tribunal.

La realización de este ejercicio no podrá durar más de tres días para todos los opositores.

Art. 25. Los ejercicios orales y prácticos serán públicos; y los escritos estarán en todo momento hábil, después de calificados, á disposición de quien quiera examinarlos, y deberán incorporarse al expediente de la oposición.

Art. 26. Los ejercicios escritos se harán en papel rubricado por el presidente y secretario del Tribunal.

Cada escrito será firmado por su autor y además por el opositor que le proceda y por el que les siga en la lista correspondiente.

El Tribunal asegurará una comunicación completa entre los opositores, estando presente durante la realización de los escritos y de los labores, en su caso, la mayoría de aquel.

Art. 27. Todos los ejercicios son de exclusión y serán calificados por puntos por cada uno de los jueces del tribunal, siendo nueve el máximo que pueda concederse cada juez por cada una de las partes en que los ejercicios se subdividen, y presidiéndose para la aprobación un total de 20 en cada una de ellas.

#### Parecen parte de 6.000 pesetas

Días pasados publicamos un anuncio de haberse perdido 6.000 pesetas. Nadie las presentó, pero se tenía una pista de quien se las encontraba.

Efectivamente, el inspector señor Ripoll, marchó a Montoro y hoy telegrafia que han sido intervenidas cuatro mil quinientas y se halla detenido el sujeto.

#### Asu dueño

En la mañana de hoy una pareja de la guardia montada encontró un muerto en la carretera de Pedroches, habiéndolo depositado en el Asilo.

#### Conferencias eclesiásticas

Hoy se han verificado las conferencias eclesiásticas reglamentarias en el salón de actos del Seminario de San Pelagio. Han presidido el muy ilustre sacerdote don Fidel Bermejo y Otero y don José Molina Ruiz, Prior de la comunidad de Cartas párrocos. El oficio de liturgia ha sido resuelto por el capellán de San Rafael, don José Oñate, y la lección Teología Dogmática ha estado a cargo de don Juan Miguel Lucas Prieto, capellán del cementerio de San Rafael.

#### Notarios

Ha sido jubilado el notario de Córdoba don Miguel Mesa Santiago, y nombrado para igual cargo de Fernan Núñez don Blas Zamora López.

#### Posesión

A última hora de la tarde de ayer, se posesionó de la parroquia de San Francisco y San Ildefonso, para la que ha sido nombrado recientemente, el joven presbítero don Carlos Romero Barral, coadjutor que ha sido de la de San Pedro y catedrático de la Escuela Normal.

Le dio posesión el párroco de San Pedro don Francisco Muñoz Romero, y le hizo entrega el que hasta hace dos meses fué sacerdote de la misma y hoy párroco de Santiago, don Emilio Sainz Dieguez.

El señor Muñoz Romero pronunció una sentida plática presentando á los feligreses el nuevo párroco, quien después obsequió espléndidamente á los invitados.

En el expreso regresaron de Madrid don Francisco Fernández de Meza y su distinguida esposa doña Ana de Hoyos.

El lote de material puede verse todos los días laborables de 11 a 19 de

**LA MUTUAL LATINA**  
**ASOCIACIONES DE AHORRO**  
**Tiene sus fianzas depositadas**  
**GRAN CAPITÁN 25 - CÓRDOBA</**

# INFORMACIONES TELEFONICAS

(DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO)

## Lotería Nacional

Sorteo del 1º de Agosto de 1918

Lista completa de los números premiados en este sorteo.

Madrid 1 (varias horas).

Acaba de celebrarse el sorteo de la Lotería Nacional, correspondiendo los premios á los siguientes números:

Con 100.000 pesetas:

**5.407**, La Lluna - Zaragoza.

Balearona.

Están premiados con 800 pesetas los números anterior y posterior al gordo.

Con 60.000 pesetas:

**15.737**, Granada - Valencia.

Están premiados con 600 pesetas los números anterior y posterior al segundo premio.

Con 20.000 pesetas:

**31.438**, Santander.

Están premiados con 466 pesetas los números anterior y posterior al tercer premio.

Con 1.500 pesetas:

15.900, Madrid - Alicante - Murcia.

Sevilla; 20.888, San Sebastián - Barcelona.

14.371, Úbeda - Barcelona - Madrid;

27.646, Madrid; 4.061, Madrid - Marchena; 16.860, Madrid - Coruña - Ripoll; 12.933, Barcelona;

5.863, Córdoba - Granada - Algeciras;

6.588, Barcelone - Madrid; 32.209, Burgos.

Premiados con 300 pesetas

DECOENA Y OENTENA

43 250 638 416 391 912 950

86 953 449 829 763 418 665

987 772 175 757 214 820 675

916 694 895 357 522 264 165

336 827 580 684

MIL

836 041 470 174 426 674 225

029 140 228 171 999 364 368

243 628 286 991 153 702 277

212 971 898 556 183 184 745

817 465 578 761 946 164 196

749 DOS MIL

789 196 561 480 441 061 552

046 714 210 451 265 728 424

686 963 074 282 947 455 251

172 525 178 175 255 345 806

329 567 620 374 309 044 347

602 481 TRES MIL

726 089 829 186 495 223 446

341 450 561 211 418 836 369

325 245 952 137 128 225 931

536 979 159 896 744 207 872

645 787 168 465 234 666 650

198 837 735 944 255 444 119

044 503 961 CUATRO MIL

281 327 904 599 263 519 391

456 312 278 202 336 650 664

567 877 054 947 556 109 722

717 282 509 494 895 062 381

168 277 522 606 070 124 799

684 528 219 076 448 233 639

663 473 613 307 338 527 605

040 388 598 816 574 CINCO MIL

165 878 513 328 734 892 027

807 867 504 721 338 347 853

187 879 162 242 196 535 172

667 945 560 937 861 527 357

116 278 SEIS MIL

989 847 753 473 735 316 176

398 879 449 990 751 967 086

967 608 609 218 811 007 327

921 327 121 848 884 335 541

017 113 147 206 882 760 743

991 453 369 SIETE MIL

891 816 364 527 618 412 665

907 129 688 763 849 251 198

786 261 872 412 571 679 124

287 974 182 707 341 601 934

074 071 350 942 206 OCHO MIL

836 818 640 334 746 155 422

185 494 298 815 907 373 517

880 257 067 611 488 675 445

737 862 843 782 784 044 669

848 689 753 548 033 995 346

NUEVE MIL

820 206 758 021 000 341 068

904 214 486 935 679 219 472

277 604 057 488 225 371 658

744 558 805 695 362 844 753

971 945 136 708 075 025 DIEZ MIL

448 241 496 769 800 046 485

684 028 842 277 220 842 875

961 079 405 955 412 628 292

613 871 462 289 932 505 346

286 564 555 ONCE MIL

500 783 590 301 966 246 627

445 158 820 618 256 478 761

442 205 693 176 598 045 679

VEINTISETE MIL

693 694 361 648 101 893 508

209 676 510 118 707 887 635

414 142 558 186 831 604 631

417 015 778 186 514 184 717

281 515 718 598 081 824 527

VEINTISETE MIL

## Crónica provincial

CABRA

**Muerte sentida.**—Nuestro respetable amigo don Antonio Lema Tenorio, ha rendido la jornada de la vida a los 52 años de edad. La cruel enfermedad que hace tiempo minaba su existencia, tuvo fatal desenlace el sábado 27, dejando de existir a primera hora de la noche.

El domingo a las siete de la tarde, fue trasladado su cadáver al panteón familiar, asistiendo a la luctuosa ceremonia, imponente manifestación de duelo, dadas las simpatías de que gozaba el difunto.

El extinto encerrado en severo y rico ataúd, era llevado por amigos y duendes de la casa. Las lágrimas que él perdían, así como las llaves eran llevadas por distinguidas personalidades.

Presidían el fúnebre co tejo, además de sus primos hermanos, don Manu y don Antonio Lema Valdelvira, sobrinos y autoridades civil y eclesiástica, el clauso, de católicos de este Centro de enseñanza a cuya cabecera y en representación de sus compradores de Huelva, marchaba el director de este Instituto don Manuel González Jiménez.

Desde Mayo de 1912, era al señor Lema católico de Huelva, Director del Instituto de Huelva. Fue secretario y auxiliar de Ciencias de este Instituto, cargos que desempeñó muchos años, así como administrador de este centro docente.

Fu alcalde algún tiempo, director administrador de Benifazencia, presidió varias Asociaciones, tanto administrativas como de recreo, por todas partes dejó grato recuerdo de su piso, probando su acogida honradez y probidad reconocida. Su carácter amable y cariñoso, unido al verdadero don de gentes que poseía, le conquistaron grandes simpatías, respeto y cariño.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES

DE

Fuente Amarga, Chiclana (Provincia de Cádiz)

Clorurado sódicas, sulfurosa, de gran concentración, sobreestimadas de gases sulfídicos y de gran fuerza radioactiva. Premiadas en ciertas Exposiciones se han presentado.

Temporada oficial del 1.º de Junio al 31 de Octubre

Estas aguas producen resultados maravillosos en las afecciones de la piel, escrófulas, artritis, reuma, herpés, infartos viscerales, catarras de la matriz y otras muchas.

Instalación balnearia con toda clase de aparatos y medios de aplicación hidroterapéutica y amilística, y los de desinfección reclamados por la Higiene y disposiciones legales vigentes.

Servicio de carruajes en la estación del ferrocarril de San Fernando a la llegada de todos los trenes.

Depósito de aguas embotelladas en las principales Farmacias.

Para informal, detalles, etc., dirigirse a sus propietarios.

HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ.—GADIZ

El mejor vino fino

—ES EL—

## CARTA BLANCA

RECONOCIDO EN TODO EL MUNDO

PARA PEDIDOS: DOÑA CARMEN ORTIZ  
VIUDA DE NAVARRO  
Rey Heredia 4.- Córdoba

## ABONOS

Superfósforos de 18/20 y 16/18

**Sustitutivo de la Gasolina**

MEZCLA CARBURANTE PARA MOTORES Y AUTOMÓVILES

Comisionado especial de los Señores Carrillo y O., de Granada, para la venta de su fabricación y Abonos.—Para pedidos, precios y condiciones:

EMILIO CASTEX

Ambrosio Morales, 5.—Córdoba

## LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA es LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua

nunca tendréis canas ni serás calvo

El cabello abundante y hermoso

es el mejor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no menciono el cutis ni encierra la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplíquese con un pequeño cepillo, como si fuese bandolera.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tóxica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénico.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro o castaño; el color depende de más o menos aplicaciones.

Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguir del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fiel y económica, que uno solo se basta para lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las piezas, cosa la causa del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere una vida, mantiene su salud.

Esta agua deberá usarla todos los personas que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza seca.

No la túnica tinte que a los cinco minutos de aplicada permite cortar el cabello y no dañar más éste; debe usarse como si fuera barniz.

Las personas de temperamento herético deben procuramente usar esta agua, si no quieren perder sus deseos de pelo, hágase lo que dice el presidente que recomienda la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-

ores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona:

Los prospectos explican el modo fácil de usarla.

Córdoba: Farmacia del Sr. Fuentes, calle Duque de Hornachuelos, 10.—Al por mayor: S-